

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

2341^a SESION: 30 DE MARZO DE 1982

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2341)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 19 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2341a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 30 de marzo de 1982, a las 16.30 horas

Presidente: Sra. Jeane J. KIRKPATRICK
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

Orden del día provisional (S/Agenda/2341)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 19 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913).

Se declara abierta la sesión a las 17.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 19 de marzo de 1982, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (S/14913)

1. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores sobre este tema [sesiones 2335a., 2337a. y 2339a.], invito al representante de Nicaragua a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Angola, la Argentina, Cuba, Granada, Honduras, la India, Irán, México, Mozambique, Nigeria, la República Democrática Popular Lao, Seychelles, Viet Nam y Yugoslavia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. D'Escoto Brockmann (Nicaragua) toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. de Figueiredo (Angola), el Sr. Roca (Argentina), el Sr. Roa Kourí (Cuba), el Sr. Taylor (Granada), el Sr. Carriás (Honduras), el Sr. Krishnan (India), el Sr. Rajaie-Khorassani (Irán), el Sr. Muñoz Ledo (México), el Sr. Lobo (Mozambique), el Sr. Maitama-Sule (Nigeria), el Sr. Srithirath (República Democrática Popular Lao), la Sra. Gonthier (Seychelles), la Sra. Nguyen Ngoc Dung (Viet Nam) y el Sr. Komatina (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de El Salvador, Madagascar, la República Democrática Alemana, la República Unida de Tanzania y Sri Lanka, en las que solicitan que se los invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y al artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Rosales Rivera (El Salvador), el Sr. Rabetafika (Madagascar), el Sr. Ott (República Democrática Alemana), el Sr. Rupia (República Unida de Tanzania) y el Sr. Fonseka (Sri Lanka) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. Sr. DE PINIES (España): Señora Presidenta, es la primera vez que mi país habla en público durante su Presidencia y quisiera reiterar a usted lo que ya dije en las reuniones privadas que tuvimos: que en el desempeño de sus funciones no le faltará el apoyo de la delegación española. Por cierto, quisiera aprovechar esta oportunidad para decirle que muy pocas veces tenemos la fortuna de que una distinguida dama como usted nos presida. Le deseo todos mis parabienes y, por supuesto, la cortesía debida a su rango como Ministra del Gobierno de los Estados Unidos y, al mismo tiempo, como miembro permanente del Consejo y Presidenta de este importante órgano.

4. Quisiera también, por el orden en que han ocupado y desempeñado la Presidencia, dar las gracias al representante del Reino Unido, mi ilustre amigo Sir Anthony Parsons por la habilidad con que se desempeñó. Lamento que dentro de poco tenga que abandonarnos. Su país es rico, mi país no lo es tanto, y la Gran Bretaña puede permitirse el lujo de retirar a personas de la capacidad, habilidad y destreza de Sir Anthony Parsons. Espero que le veamos pronto desempeñar otros puestos, quizás en cargos políticos, que permitan no pasarlo a él a una situación de tranquilidad e inactividad, sino que lo mantengan firme "al pie del cañón", como diríamos nosotros en castellano, por cuanto su capacidad y habilidad lo merecen.

5. También quisiera reiterar mi gratitud a la Unión Soviética por el desempeño de la Presidencia durante el mes que precedió al periodo que presidió el representante del Reino Unido. La verdad es que el Consejo se ha manteni-

do no inactivo, por supuesto, sino, antes bien, todo lo contrario, sumamente ocupado. Sin embargo, una de las cosas más importantes que caracterizan al Consejo es que muchas veces en los trabajos en silencio que se realizan en las reuniones privadas que celebramos conseguimos más que en las reuniones públicas. De todas formas, es necesario siempre airear a veces los problemas que aquejan y de que adolece el mundo, y por ello es que nos encontramos reunidos en esta ocasión.

6. A petición del Gobierno de Nicaragua, examina el Consejo la situación que afecta a dicho país, y más ampliamente al conjunto de la región centroamericana. Hemos escuchado en días pasados la exposición del Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, el Sr. Ortega [2335a. sesión], la que usted misma, Señora Presidenta, en su calidad de representante de los Estados Unidos, efectuó [*ibid.*], así como las de los representantes de otros gobiernos, justamente preocupados por el giro que, en los últimos tiempos, han venido tomando las situaciones específicas de los países de la zona.

7. El Gobierno español ha expresado en ocasiones anteriores la preocupación, que comparte con otros gobiernos, por el deterioro de la situación en una región del mundo con la que se siente tan íntimamente unido por razones de historia, cultura y comunidad de aspiraciones. Mi Gobierno lamenta que el desarrollo de los acontecimientos haya enfrentado, o pudiera llevar al enfrentamiento, a países con los cuales nos unen lazos, que queremos cada vez más firmes, de cooperación y amistad.

8. En nombre de mi Gobierno, desearía dejar claras aquí las líneas básicas de nuestra postura en relación con el problema que examina el Consejo.

9. En primer lugar, el Gobierno español considera inaceptable cualquier tipo de intervención o injerencia en los asuntos internos de los Estados, que pretenda violentar la voluntad soberana de los pueblos. Se trata de un principio básico de la política exterior española, que concebimos como norma de aplicación universal. Las excepciones a este principio no son admisibles, pues ello equivaldría a aceptar la derrota del sustento mismo del orden internacional. En consecuencia, el Gobierno español está dispuesto a condenar cualquier intento de injerencia en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con el Artículo 2, párrafo 7, de la Carta de las Naciones Unidas.

10. En segundo lugar, el Gobierno español se declara dispuesto a apoyar y a hacer cuanto esté en su mano para llegar a una solución pacífica de éste o cualquier otro conflicto. No se puede negar que en la región centroamericana hay una situación de tensión. Pero reconocerlo debe llevar inmediatamente a la voluntad inequívoca —por parte de los países interesados y de aquellos que de una u otra forma puedan aportar su apoyo— de resolver esta situación de tensión por medios pacíficos. Nada debe desanimarnos, y debemos partir del supuesto de que el entendimiento por la vía de la negociación es siempre posible. Debemos descartar las soluciones de fuerza, que, la

historia nos demuestra, llevan en sí mismas el germen de su propio fracaso. En una palabra, es a través del diálogo constante y paciente como se puede esperar obtener una fórmula de solución aceptable para todas las partes interesadas.

11. A este respecto, y este es el tercer aspecto que me interesa destacar, tenemos conocimiento de los esfuerzos de algunos gobiernos, y en especial del de México, para encontrar fórmulas que permitan incorporar los distintos puntos de vista en litigio. Hemos tenido también la oportunidad, en el curso de este mismo debate, de conocer las constructivas ideas de los Gobiernos de Honduras [2336a. sesión] y Panamá [2339a. sesión], muy especialmente éste, con aportaciones positivas a la búsqueda de una solución, que merecen, por tanto, ser estudiadas con la mayor atención. Aunque, por la misma naturaleza de las negociaciones en curso, nuestro conocimiento de estas fórmulas sea necesariamente fragmentario, lo que sabemos de ellas nos permite abrigar la esperanza de que se puede llegar a un punto común en el propósito de encontrar una solución negociada, que elimine las causas últimas de desestabilización, que no son otras que los desequilibrios sociales, la injusticia y la represión, y que plantee proyectos de solución urgente, tales como las garantías mutuas de no agresión y la exclusión del uso o amenaza del uso de la fuerza entre los vecinos.

12. El Gobierno español hace de nuevo profesión de fe en las virtudes de la democracia pluralista. La estabilidad de Centroamérica gravita sobre el mismo punto que en cualquiera otra región del mundo: en la necesaria base de sustento popular, sin la que nadie puede garantizar la paz social y el respeto de los derechos humanos.

13. Abrigamos la esperanza de que la discusión de este tema en el Consejo pueda contribuir a clarificar la complejidad de las situaciones que examinamos y, en definitiva, ayudar a que, con la extensión del principio de gobierno democrático, la conciencia de la libertad y el respeto a los legítimos intereses, además de la exclusión de la violencia y de la injerencia, se pueda llegar a un entendimiento que disipe toda sombra de amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

14. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, ante todo, permítame felicitarla de todo corazón por dos motivos: En primer lugar, por la forma sumamente hábil, elegante y por entero humana en que ha presidido el Consejo durante este mes bastante difícil. Creo que ello ha sido una lección para los que somos burócratas más ortodoxos. En segundo término, la felicito por ser hoy 30 de marzo y le quedan sólo 36 horas más en esta tarea tan difícil. Por supuesto, para nosotros resulta un enorme placer tener en la Presidencia a una representante de los Estados Unidos, país con el cual nos unen relaciones que se remontan, si no me equivoco, a 370 años, y al que nos unen vínculos tan estrechos y complejos que son indescriptibles en palabras e inextricables en la práctica.

15. Quisiera asimismo expresar mis cálidos agradecimientos a todos aquellos miembros del Consejo y no miem-

bros del Consejo que han tenido la gentileza de dedicarme palabras amables por el tiempo en que ocupé la Presidencia el mes pasado. Como estaba ausente de Nueva York, leí esos tributos con gran regocijo.

16. Me conmovió en especial el homenaje que acaba de hacerme mi viejo amigo Jaime de Piniés. Si tiene razón en que mi jubilación se postergará y me asignarán otro cargo diplomático, creo que la excitación y el interés que ello dimane excederán en realidad mi anhelo por la vida más vegetativa del retiro, que he deseado desde hace más de 40 años.

17. Mi delegación ha escuchado con mucho interés a los diversos oradores que han intervenido en este debate. A pesar de algunas apariencias en contrario, existe entre ellos terreno común, especialmente entre los más directamente interesados en los problemas de la región centroamericana. Parece haber un claro deseo de hallar soluciones pacíficas. Al parecer, hay un deseo común, para citar a varios oradores, de negociación y cooperación en vez de enfrentamiento.

18. Sin embargo, debo reconocer que mi delegación no acoge con entusiasmo el que se haya planteado esta cuestión en el Consejo. Ello no se debe a que no existan problemas en la región. Por supuesto que sí existen. Ello no se debe a que no nos interesen esos problemas. Aunque geográficamente nos hallamos distantes de América Central, estamos interesados en los problemas que afecten a los Estados de la región con los cuales tenemos una larga historia de amistad y cooperación. Lo que es más importante, en nuestra calidad de miembros responsables de la comunidad internacional, y como miembros del Consejo, nos preocupan la tensión, la inestabilidad o el conflicto dondequiera se produzcan.

19. Lo que cuestionamos es si la ventilación de la cuestión en el Consejo ayudará a fomentar soluciones pacíficas. Muchas de las acusaciones formuladas en el Consejo son más extravagantes de lo que podrían corroborar todas las pruebas de que disponemos. Sobre todo, parece haber una necesidad no de retórica en el Consejo sino de negociación entre las principales partes interesadas. Apoyamos a los oradores preopinantes que han exhortado a las partes a que se reúnan y prosigan sus conversaciones dondequiera puedan dar mayor resultado. Esto pudiera hacerse en el plano bilateral o regional, o en cooperación con otros Estados de la región; no corresponde al Consejo determinar cuáles son esas posibilidades.

20. Paso ahora al principal argumento del Coordinador de la Junta de Gobierno de Nicaragua, el Sr. Daniel Ortega Saavedra. En su carta de 18 de marzo dirigida al Secretario General [S/14913] aseveraba que era inminente una invasión de Nicaragua por los Estados Unidos. El 25 de marzo [2335a. sesión] sostuvo ante el Consejo que los Estados Unidos se estaban preparando en varias formas para intervenir en los asuntos internos de Nicaragua. Pero el Gobierno de los Estados Unidos ha declarado bien categóricamente, ante el Consejo y en otras partes, que no tiene la intención de invadir Nicaragua. Los Estados Uni-

dos han respondido favorablemente a las sugerencias de que se entablen conversaciones directas con los nicaragüenses y estoy seguro de que sólo en dichas conversaciones directas podrá crearse el necesario clima de confianza para que ambos países restablezcan una relación basada en la amistad y la cooperación.

21. Mi delegación estima que todos los países de la región deben respetar el principio de la no injerencia. Nos preocupan las informaciones de que algunos de ellos pueden estar apoyando la violencia y la subversión en el territorio de sus vecinos. Debe ponerse fin a toda actividad de este tipo para que se restaure la paz. Nos preocupa igualmente la intensificación de preparativos militares en algunas partes de la región, donde se necesitan tan acuciantemente los recursos para programas de desarrollo. Los aumentos actualmente planeados para las fuerzas armadas nicaragüenses, por ejemplo, parecen exceder con mucho toda necesidad defensiva que pueda tener ese país. Exhortamos a todos los pueblos de la región a que rechacen la violencia como medio de lograr sus objetivos sociales y políticos. El número de víctimas que ha habido durante los últimos cuatro años en América Central ha llegado a proporciones horribles. El *Economist* de esta semana informa que desde 1978 han muerto un total de 90.000 personas en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, cuya población conjunta asciende a 15 millones de habitantes, o sea que aproximadamente ha perecido una persona de cada 150; esas pérdidas son comparables a las que sufrió mi propio país en la segunda guerra mundial en su totalidad.

22. Existe una acuciante necesidad de visión y sensatez política en la región; hace falta moderación; es menester que los protagonistas comprendan más cabalmente las legítimas y auténticas preocupaciones de sus adversarios y salgan del círculo vicioso de acusaciones y contraacusaciones. Los exhortamos a todos a que traten de mirar más allá de los conflictos de su historia reciente; a que dejen detrás los padecimientos y los traumas de los últimos años; y a que obren de consuno para explotar los recursos de la región en beneficio de todos sus pueblos.

23. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Huelga decir que hay acuerdo universal en que una situación trágica y muy explosiva prevalece en muchas partes de América Central y de la región del Caribe. Ese consenso de profunda inquietud se basa en factores objetivos y subjetivos, como lo demuestra el profuso derramamiento de sangre, los sufrimientos, la inseguridad y las privaciones en el transcurso de los años, o, ciertamente, decenios. Se ha alcanzado el punto de ebullición. No creo que nadie que tenga buena voluntad, cualquiera sea su ideología o convicción, puede hacer caso omiso de una situación tan sombría, que no puede resolverse por otros medios que no sean pacíficos y visionarios.

24. Jordania está profundamente preocupada por los acontecimientos en la región debido a múltiples motivos. Primero, como Miembro leal de esta organización mundial, Jordania está obligado inherente e inescapablemente a acatar las disposiciones de la Carta de las Naciones Uni-

das, que impone concretamente la no injerencia en los asuntos internos de Estados soberanos e independientes, ya sea en forma abierta o encubierta, el arreglo de controversias por medios pacíficos y el respeto por la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados.

25. Ningún país del mundo tiene derecho a crear otros países a su propia imagen, por adelantado o avanzado que sea, en razón de su evolución histórica y su desarrollo. Los pueblos y Estados de todo el mundo deben tener oportunidad de administrar sus propios asuntos, aprendiendo en el proceso y descubriendo mediante el ensayo y el error el sistema más apropiado para su propia salvación. Pueden cometer errores por el camino pero el mundo no se creó en un día. No sé cuánto demoró la "gran explosión" pero el mundo, de cualquier forma, no se creó en un día.

26. En segundo término, Jordania se siente profundamente preocupada por el rápido deterioro de la situación en la región debido a su valiosísimo vínculo con el patrimonio hispánico y las importantes comunidades que allí existen provenientes de nuestra región, por cierto de nuestro país, desde los siglos XIX y XX, a cuyo bienestar, como ciudadanos leales en sus nuevos países, Jordania asigna los más sinceros sentimientos y esperanzas. Nos enorgullecemos de que su lealtad sea solamente para el país de su elección.

27. En tercer término, Jordania, como miembro del Consejo debe necesariamente sentirse profundamente preocupada por la paz y la seguridad internacionales. Este interés no puede ser estrecho. Esa solemne obligación recae en Jordania como miembro del vasto continente asiático, así como por su condición de integrante del Movimiento de los Países no Alineados cuyo objetivo principal es el relajamiento de las tensiones internacionales, dondequiera y cuando quiera puedan producirse, y la expresión de sus opiniones con sinceridad, en forma juiciosa y desprejuiciada.

28. Mi delegación ha escuchado con suma atención la queja presentada al Consejo por el Coordinador de la Junta de Gobierno, Sr. Daniel Ortega Saavedra, en la que ha enumerado actos de sabotaje encubiertos llevados a cabo por mercenarios y amenazas de intervención indirecta, particularmente por la derrocada y desacreditada pandilla somocista, que el mundo ha condenado universalmente en razón de su egoísmo, explotación y opresión desenfrenados. Nicaragua, al deshacerse de un régimen represivo, tiene el derecho y el deber básicos de modificar una situación inhumana intolerable, anteriormente imperante en razón del temor, la fuerza o la amenaza de la fuerza, en forma compatible con sus propias aspiraciones declaradas.

29. Jordania escuchó también las profundas inquietudes expresadas por la representante de los Estados Unidos, a la que debe prestarse oídos por cuanto los Estados de América Central y del Caribe son sus vecinos inmediatos. Pero esta es una razón más por la cual una superpotencia

debe procurar y hacer todo lo que esté a su alcance para unirse a un diálogo en busca de la negociación y el entendimiento.

30. Nicaragua, así como los Estados Unidos, ha expresado su voluntad de proceder de esa manera. Confiemos en que ello tendrá lugar en la forma más rápida posible. Ya se hallan en curso, ciertamente, en forma directa o indirecta. Jamás puede haber una solución militar para las cuestiones esencialmente socioeconómicas, así como para las relacionadas con el respeto de la dignidad y de los derechos humanos, no importa de dónde provengan las violaciones.

31. Si Israel, que se encuentra a océanos de distancia, recibe cerca de 3.000 millones de dólares por año, el vecino inmediato tendrá seguramente derechos no menores a la asistencia. Otros países en el mundo también deben hacer su contribución, y no excluyo a ninguna región. Si así se hiciera en forma valiente y masiva, quizás no estaríamos hoy reuniéndonos para debatir esta aparentemente —y subrayo "aparentemente"— insoluble situación imperante en Nicaragua y en otros países de América Central y el Caribe. Esa es nuestra esperanza y por ello oramos.

32. Transformemos lo que podría ser una pesadilla en potencia, sobre la que escuchamos hablar día y noche en los medios de información masivos, en los titulares, y en los periódicos, en un glorioso sueño de relaciones de buena vecindad y prosperidad, y en una zona de tranquilidad permanente.

33. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

34. Sr. KOMATINA (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, ante todo deseo felicitarla por haber asumido usted el elevado cargo de Presidenta del Consejo durante el mes de marzo. Estamos convencidos de que sus calificaciones académicas, que le brindan una amplia percepción de los problemas mundiales, junto con la experiencia que ha adquirido en sus responsables funciones en las Naciones Unidas, habrán de contribuir al feliz resultado del examen del importante problema que trata en la actualidad el Consejo.

35. Al propio tiempo, quisiera hacer presente nuestras felicitaciones y agradecimiento a su predecesor, el Presidente del Consejo durante el mes de febrero, Sir Anthony Parsons, cuya capacidad y experiencia realzaron en gran medida la labor del Consejo.

36. El Consejo se ha reunido para considerar la tensa situación prevaleciente en América Central, preñada de distintos conflictos que se derivan de la subyugación interna y externa de los pueblos de los países de la región, que prevaleciera durante tanto tiempo. Ello ha generado profundas contradicciones internas, cuya solución el pueblo ha tomado esta vez en sus propias manos.

37. Esta situación en América Central y en el Caribe representa un anacronismo en una era en que los anhelos de los pueblos por la emancipación y el derecho de decidir libremente su destino se ha tornado cada vez más en la característica predominante del desarrollo contemporáneo en el mundo. Estamos presenciando hoy las expresiones cada vez más vigorosas de los anhelos irreprimibles no sólo de los pueblos que aún se encuentran bajo dominio colonial y extranjero así como bajo ocupación, sino también por todos los otros pueblos que aún viven bajo el yugo del pasado y la pobreza, para crear una sociedad que responda realmente a sus necesidades. Tales aspiraciones son manifiestas en todo el mundo y constituyen la fuerza motriz del progreso de la humanidad.

38. Los cambios revolucionarios en Nicaragua son el resultado directo de la lucha de su pueblo para superar las injusticias del pasado y crear una sociedad en la que todas las capas de la población puedan vivir en libertad y en un esfuerzo creativo para el establecimiento de relaciones equitativas.

39. La actual división del mundo en bloques lleva a una permanente rivalidad bajo distintos pretextos y da lugar a una creciente tensión, en primer lugar en las regiones donde tienen lugar enfrentamientos directos de bloques, a menudo distorsionando el carácter del problema cuyos orígenes se encuentran enclavados en la auténtica aspiración de los pueblos de cambiar sus condiciones de vida. Esa concepción bipolar del mundo es con frecuencia el punto de partida de pretensiones al derecho a intervenir, por lo cual la rivalidad global de intereses de bloque prevalece sobre el derecho inalienable de los pueblos de diversas regiones a la libre determinación, a la independencia y a una participación equitativa en las relaciones internacionales. A menudo esto conduce a la represión de procesos sociales autóctonos y genuinos en diversas partes del mundo. Se violan los derechos soberanos de los países y pueblos, se amenaza su libertad e integridad territorial y se crean nuevos focos de crisis, poniendo en peligro la paz y la seguridad del mundo.

40. La situación en la América Central así como en la región del Caribe se ha exacerbado cada vez más. No podemos menos que sentirnos preocupados debido a la intensificación de la violencia, toda una serie de conflictos, golpes de Estado, injerencia en los asuntos internos, utilización de mercenarios, amenazas de intervención militar y enormes pérdidas de vidas humanas y daños materiales. No cabe duda de que las consecuencias de tales acontecimientos pueden acarrear un conflicto más amplio que pondría en peligro la soberanía y la libertad de los países de esa región, con mayores repercusiones para la situación internacional en su conjunto.

41. Partiendo de los principios y de la política de Yugoslavia, que son bien conocidos, siempre hemos subrayado la necesidad del estricto cumplimiento de los principios de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los países y la inadmisibilidad de todas las formas de presión, amenaza o uso de la fuerza contra

países soberanos, quienquiera los proponga y cualquiera sea el pretexto. Para nosotros no existe ni puede existir ningún principio en las relaciones internacionales que derogue el derecho de cada país a ser el único y decisivo árbitro de su sistema interno, modo de vida y forma de desarrollo. No hay razón que pueda aceptarse como justificación para que se impongan la voluntad foránea y determinados modelos de sistemas sociopolíticos, independientemente de las causas estratégicas, políticas, ideológicas o de cualquier otro tipo que puedan alegarse. Mientras esa práctica y esa conducta existan en las relaciones internacionales no habrá paz ni estabilidad duraderas, ni en América Central ni en ninguna otra parte.

42. La política de no alineación, que nació en la lucha por la afirmación de tales principios, sostiene la eliminación de esa conducta en las relaciones internacionales. Por esa razón, Yugoslavia, que se mantiene fiel en forma consecuente a los principios de la no alineación, no puede permanecer en silencio cuando se viola o se amenaza la libertad o la independencia de cualquier país.

43. Entendemos que la solicitud de Nicaragua de que se convoque al Consejo se ajusta a la Carta de las Naciones Unidas y a la necesidad de que las Naciones Unidas traten esos problemas. En consecuencia, a Nicaragua, al igual que a cualquier otro país, le asiste el derecho de recurrir al órgano que en virtud de la Carta tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad. El objetivo de la Organización debe ser el alivio de la situación a través de la búsqueda de la solución pacífica de los problemas actuales de América Central.

44. Creemos firmemente que el primer paso indispensable en ese sentido es la necesidad de evitar un mayor deterioro, y todos los factores directamente interesados —sobre todo, todos aquellos que podrían contribuir posiblemente a la solución de la situación en la región— deben dar muestras de un cabal sentido de responsabilidad, máxima moderación y realismo en su comportamiento.

45. Es evidente que la única manera posible de encontrar soluciones duraderas y globales, tanto en beneficio de los países de la región como de una más amplia estabilización, es mediante las negociaciones, el diálogo político y el arreglo de todos los problemas y conflictos por instrumentos de paz a fin de crear condiciones en virtud de las cuales cada pueblo y cada país pueda desarrollar con libertad su ser social y nacional.

46. En ese contexto entendemos que el programa positivo presentado por el Presidente de México, Sr. López Portillo, constituye sin duda un aporte muy constructivo a los esfuerzos por encontrar un arreglo pacífico. Sus propuestas se basan en la percepción de las causas reales de la crisis, en la búsqueda de formas realistas de solución, con pleno reconocimiento de todos los intereses auténticos.

47. Es importante que las propuestas del Presidente de México hayan recibido un amplio apoyo tanto en la región como fuera de ella. También es de gran significación

que provengan de un país de la región cuyo apego a la paz y a las relaciones amistosas con todos los países ha sido ampliamente reconocido. Resulta especialmente alentador que esas propuestas hayan merecido el apoyo de los países de la región que están más directamente involucrados, particularmente la propia Nicaragua.

48. Las realidades de la región son simples y complejas. Son simples en cuanto los países y pueblos tienen el derecho a liberarse del subdesarrollo y de la desigualdad social, y son complejas por la gravitación de factores cuyas consecuencias negativas solamente pueden reducirse o eliminarse mediante una acción genuinamente no alineada en defensa del derecho de cada país, cualquiera sea su posición geográfica, al libre desarrollo. Aquí como en cualquier otra parte el cumplimiento consecuente de los principios y objetivos de la no alineación ofrece la única solución duradera a la crisis.

49. Esperamos que el Consejo actúe de conformidad con sus responsabilidades y que responda a la gravedad de la situación adoptando una decisión que cree las condiciones para una solución pacífica de todos los problemas.

50. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Sri Lanka, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

51. Sr. FONSEKA (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, permítame que le exprese mis felicitaciones y mis mejores deseos por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo. Estamos seguros de que bajo su capaz dirección el Consejo llegará a una conclusión satisfactoria en el asunto que es objeto de las actuales deliberaciones.

52. Permítaseme expresar también el reconocimiento de mi delegación al representante del Reino Unido, Sir Anthony Parsons, por los valiosos servicios que prestó al Consejo en el ejercicio de la Presidencia durante el mes de febrero. Estoy seguro de que todos sus colegas del Consejo comparten los sentimientos que quisiera expresar, a saber, que la vida retirada que ha venido anhelando por el momento seguirá siendo una aspiración.

53. El Consejo considera la denuncia que formulara el Jefe del Gobierno nicaragüense, Comandante Daniel Ortega Saavedra, acerca de una situación grave que enfrenta su país. El Consejo la ha escuchado a usted, Señora Presidenta, en su calidad de representante de los Estados Unidos, al responder a esas denuncias. El Consejo ha escuchado también las opiniones de otros representantes, de la región y de fuera de ella. Apenas hubo discrepancia en cuanto a que la cuestión planteada al Consejo constituía una amenaza a la estabilidad de América Central que si se intensificara tendría consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

54. Casi no ha habido debate en el Consejo en el cual orador tras orador no recordara los principios que deben regir las relaciones entre los Estados. Están plasmados en

los dos primeros artículos de la Carta de las Naciones Unidas y desarrollados en ulteriores documentos de la Organización, en las cartas de las organizaciones regionales y en las declaraciones de los países no alineados. El hecho de que no repita esos principios no va en desmedro de nuestro apego a ellos, porque nos pareció preferible concentrar la atención en el problema que ha determinado la reunión del Consejo.

55. Desde el comienzo mismo permítaseme decir que las denuncias que el Consejo tiene ante sí, independientemente de sus fuentes, son asuntos que el Consejo tiene la competencia de tratar, examinar y pronunciarse sobre ellos. Para mi delegación no hay ninguna duda ni ambigüedad a este respecto, porque cualesquiera sean otros arreglos que pueda haber, bilaterales o regionales, para el arreglo pacífico de las controversias, no puede esperarse que ningún Estado Miembro de las Naciones Unidas renuncie a su derecho a recurrir a la Carta y al Consejo, que es la autoridad ejecutiva y encargada de hacer cumplir aquélla.

56. La prontitud con que usted, Señora Presidenta, convocó al Consejo en relación con acusaciones que tocaban directamente a su país y la atención que se le está prestando, son un reconocimiento tanto de este derecho que tienen los Estados Miembros, como un homenaje a la gran tradición democrática que se le reconoce a los Estados Unidos.

57. El argumento de Nicaragua ante el Consejo fue que existía una amenaza inminente contra su integridad territorial por parte de los Estados Unidos. Como prueba de ello Nicaragua citó una serie de actos que han tenido lugar o que se han iniciado en las cercanías de su país, que si bien han sido publicados en los medios de prensa, no han sido desmentidos. No obstante, hemos escuchado a la Presidenta del Consejo, en su carácter de representante de los Estados Unidos, asegurar al Consejo que esas acusaciones carecían de fundamento y que el Gobierno de los Estados Unidos había manifestado repetidamente que no tenía la intención de invadir Nicaragua y que sí había indicado su disposición a negociar con ese país.

58. Al propio tiempo, el Jefe del Gobierno nicaragüense manifestó lo que también hemos sabido por la prensa, es decir, que se había producido una serie de reuniones entre el Secretario de Relaciones Exteriores de México y su homólogo, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, en las cuales se habían hecho propuestas que fueron activamente consideradas. El Jefe del Gobierno nicaragüense reconoció que estas propuestas constituían un elemento alentador. Estas conversaciones fueron confirmadas en el Consejo por el representante de México, que intervino el pasado viernes 26 de marzo [2337a. sesión]. Desde entonces, lo que todavía queda por determinarse es la fecha en que han de iniciarse estas negociaciones.

59. Por nuestra parte, apoyaremos cualquier iniciativa que elimine la tirantez y acelere las negociaciones. Estas reasegurarán a Nicaragua y a los Estados Unidos, así como también a los demás países de Centroamérica, que

se habrán de aplicar de manera mutua y recíproca los principios consagrados en la Carta y ampliados en otros instrumentos.

60. A la espera del comienzo de estas negociaciones, instamos a todos los Estados involucrados a responder a las reiteradas esperanzas de la comunidad internacional de que tanto en sus palabras como en los hechos den muestras de la mayor moderación. Habiendo logrado esto, creemos que nuestros objetivos comunes se cumplirían mejor si se evitaran las recriminaciones mutuas que perjudicarían en lugar de contribuir a realzar el entendimiento. Dentro de este mismo espíritu, solicitamos que se evite cualquier intento de emitir juicios respecto de las acusaciones y contraacusaciones que se han expresado.

61. Para terminar, deseo manifestar que al hacer uso de la palabra en este debate del Consejo, no deseo ni condenar ni denigrar a ninguno de los Estados involucrados en esta cuestión. Tampoco nos motiva el deseo de internacionalizar lo que para algunos es una cuestión exclusivamente regional. Ella se ha presentado al Consejo porque no se ha logrado una solución en los foros bilaterales o regionales, lo que a su vez ha producido una reactivación de la tirantez. Si la atención del Consejo permite reducir la tirantez y el temor y garantiza el comienzo de las negociaciones, el tiempo y el esfuerzo que el Consejo les ha dedicado habrán sido más que válidos.

62. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Benin y de Zambia, en las que solicitan que se les invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a esos representantes a que participen en nuestras deliberaciones, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Soglo (Benin) y el Sr. Lusaka (Zambia) ocupan lo asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

63. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Zambia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración,

64. Sr. LUSAKA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta, en nombre de mi delegación deseo felicitarla por ocupar la Presidencia del Consejo en el mes de marzo. Confío en que usted presidirá las deliberaciones del Consejo con total éxito.

65. Permítame también manifestar el agradecimiento de mi delegación a Sir Anthony Parsons, del Reino Unido, por el buen éxito en el cumplimiento de sus responsabilidades como Presidente del Consejo durante el mes pasado. Naturalmente, Sir Anthony sabe perfectamente que no voy a elogiarle como lo hizo el representante de España. El motivo es que él ya sabe la actitud que mi delega-

ción tiene para con él. No obstante confío en que el representante del Reino Unido le transmitirá los sentimientos de mi delegación.

66. El Consejo continúa hoy sus reuniones convocadas a raíz de la solicitud presentada por el Gobierno de Nicaragua, que señaló a la atención del Consejo el empeoramiento de la situación imperante en Nicaragua y en toda la región centroamericana. Es evidente de las declaraciones que se han formulado hasta ahora y también de los documentos que se han puesto a nuestra disposición desde que el debate comenzó el jueves pasado, que existe tirantez en la región centroamericana y que es muy probable que se incremente esa tirantez si la presente tendencia no se detiene rápidamente.

67. Hace dos años, el nuevo realismo ganó en Nicaragua y en Zimbabwe. Es cierto que ninguna de estas sociedades es un paraíso, pero también es cierto que ninguna de estas sociedades representa una amenaza a ningún otro Estado ni un triunfo para ningún otro Estado. El socialismo, en cualquier parte del mundo, incluida América Central, sobre todo si llega como consecuencia de un movimiento popular o por una elección democrática, no constituye una amenaza para nadie.

68. El Gobierno y pueblo de Nicaragua quisieran dedicar todos sus esfuerzos a la reconstrucción de su país, porque han heredado enormes problemas económicos tras el derrocamiento del régimen somocista. De todos modos, ¿por qué un Gobierno como el que existe actualmente en Nicaragua, que tiene como prioridades la atención médica, el alfabetismo, la reforma agraria y la igualdad de oportunidades, puede ser automáticamente un "enemigo", y por qué una dictadura de derecha que ejerce su poder en nombre de unos pocos terratenientes e industriales automáticamente ha de ser un "amigo"? El pueblo de Nicaragua quiere que su revolución política vaya de la mano con el desarrollo económico de su país.

69. No debe sorprender, entonces, que el Gobierno y el pueblo de Nicaragua vean con gran preocupación cualquier medida de inseguridad para su propio país, proceda de donde proceda. Ello quedó claro en el Consejo cuando en su sesión del 25 de marzo [2335a. sesión] el Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, el Comandante Daniel Ortega, expresó el ferviente deseo de paz de su Gobierno con miras a reconstruir su país. El Gobierno y el pueblo de Zambia comparan la preocupación y el deseo de Nicaragua.

70. Igualmente, sentimos como propia su preocupación por cuanto sabemos que en cualquier situación tensa no puede ser normal la actividad económica. Las necesidades básicas de un pueblo en lo social, en lo económico y en otros aspectos, no pueden ser satisfechas adecuadamente porque los recursos se destinan a satisfacer los requerimientos de la seguridad. Hemos experimentado y experimentamos todavía una situación similar en la región del África meridional, donde el régimen de *apartheid* de Sudáfrica es causa de inseguridad y viola constantemente la soberanía y la independencia de Estados africanos independientes de la zona.

71. Compartimos el deseo de paz de Nicaragua porque Zambia estima que el Gobierno y el pueblo de Nicaragua tienen una importante contribución que hacer al desarrollo de la región centroamericana, y sólo podrán hacerla efectivamente si se sienten seguros dentro de sus fronteras. La contribución de Nicaragua no haría bien sólo a su pueblo y a los demás de la región centroamericana, sino también a todos nosotros.

72. Además, mi delegación tiene la firme convicción de que las naciones del mundo deben hacer cuanto puedan para separar el enfrentamiento militar global de las luchas políticas intestinas del tercer mundo, dado que tales luchas no plantean amenazas, independientemente de sus resultados. La inevitabilidad de un cambio radical en países desesperados que se encuentran al borde de la inanición o en la garra de gobiernos asesinos, debería ser obvia, pero de ninguna manera ello significa que los gobiernos revolucionarios estén en contra de este Estado o a favor de aquél.

73. Es reconfortante observar que el pueblo de Nicaragua y su Gobierno no desean el enfrentamiento, sino que anhelan la paz y la tranquilidad en la región. Su solicitud para que el Consejo discutiera la cuestión, debe ser vista desde este punto de vista. Es preciso, por lo tanto, que todos los involucrados aprovechen esta oportunidad y se sienten a celebrar negociaciones serias para que se encuentre una solución a la peligrosa situación que se ha desarrollado en América Central. Todos los esfuerzos de paz necesitan el apoyo y el aliento del Consejo y, en verdad, de toda la comunidad internacional.

74. El Consejo, en el cumplimiento de su responsabilidad primordial de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales —tal como lo preceptúa la Carta de las Naciones Unidas—, debe garantizar que los principios de la Carta sean respetados por todos los Estados Miembros de la Organización. Mi Gobierno estima que la estricta adhesión de los Estados Miembros a los principios de la Carta de no intervención en los asuntos internos de los Estados, de no uso de la fuerza en la solución de controversias y de respeto por la soberanía e integridad territorial de los Estados, contribuiría en gran medida al establecimiento y fortalecimiento de relaciones amistosas entre los Estados. Como Estados Miembros de las Naciones Unidas nos incumbe a todos cumplir los principios de la Carta y espero que el Consejo reafirme esa posición al término de este debate sobre Nicaragua.

75. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Benin, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

76. Sr. SOGLO (Benin) (*interpretación del francés*): Señora Presidenta, al hacer uso de la palabra por primera vez ante los eminentes representantes de los Estados que componen este augusto Consejo que usted preside con tanto talento, deseo expresarle, al mismo tiempo que mi gratitud, todo el honor que en mí recae por ello. Deseo manifestarle también mi esperanza, si no mi convicción, de que bajo su competente dirección el Consejo, órgano

al cual incumbe en primer término la pesada responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, habrá sabido percibir, a través de la declaración serena, ponderada y responsable del Comandante Daniel Ortega, el llamamiento patético del pueblo de Nicaragua, que hace frente a los viles designios del imperialismo internacional y proclama ante todo el mundo su voluntad de vivir en paz, su voluntad de seguir siendo el único amo de su destino.

77. Ese llamamiento, ese grito, no es sólo del pueblo de Nicaragua, ni únicamente de los pueblos de El Salvador, Guatemala, Granada, Cuba; es también el de los pueblos de América Latina, de África, de Asia y del Oriente Medio, que, por haber decidido construir, en toda libertad, una sociedad digna, próspera, de la que se proscribe la odiosa política de explotación del hombre por el hombre, de la que se extirparán las taras legadas por siglos de explotación colonial, neocolonial, de racismo y de *apartheid*, ven amenazadas cada día su soberanía y su independencia.

78. Es, también el grito de los pueblos de Viet Nam, de Lao, de Kampuchea Popular, de Angola, de Mozambique, de Zambia, de Zimbabue, de Botswana, de Seychelles, de Guinea, de Santo Tomé y Príncipe, que viven bajo la constante amenaza de la agresión; es, también, el de mi pueblo, del laborioso pueblo militante de mi país, la República Popular de Benin, contra el cual —es preciso recordarlo— el imperialismo internacional revanchista perpetró el domingo 16 de enero de 1977 la pérfida e innoble agresión de reconquista colonial.

79. Es decir, que, sin duda mejor que cualquiera otra, la delegación beninesa comprende y comparte la viva preocupación que sienten todos los pueblos amantes de la paz, ante la amenaza y los actos hostiles de que son víctimas el pueblo y el Gobierno de Nicaragua.

80. Quisiera aquí, en nombre del Partido de la Revolución Popular de Benin, de su Consejo Ejecutivo Nacional, transmitir al camarada Daniel Ortega, y por su intermedio a la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional y al pueblo de Nicaragua, el saludo fraternal y militante del pueblo revolucionario de Benin, que libra la misma lucha liberadora contra las fuerzas retrógradas de la reacción y del imperialismo internacional.

81. La frecuencia de todos esos asaltos contrarrevolucionarios de que son injustamente víctimas; la escalada cada vez más salvaje que caracteriza las agresiones criminales del imperialismo internacional y de sus lacayos y agentes locales, no son más que el vivo testimonio de la feroz obstinación de las fuerzas antipopulares de liquidar a cualquier precio la noble y heroica lucha de liberación nacional emprendida por nuestros pueblos en un mundo en el que se afirma cada día más y con mayor rigor la determinación inquebrantable de los pueblos, a saber: combatir hasta sus últimos reductos al colonialismo, neocolonialismo, racismo y *apartheid*, para liberarse completa y definitivamente del yugo de la dominación extranjera; liquidar los monopolios capitalistas extranjeros a fin de

controlar totalmente sus recursos naturales; derrocar los regímenes de minorías reaccionarias a sueldo del imperalismo internacional, para edificar progresivamente y en total soberanía regímenes de democracia popular que brindarán más prosperidad y bienestar a sus pueblos.

82. En consecuencia, por haber roto las cadenas de un sistema brutal e inhumano, el 19 de julio de 1979, el Frente Sandinista de Liberación Nacional de Nicaragua sería culpable del mismo delito cometido por el pueblo beninés el 26 de octubre de 1972, al decidir ejercer en plenitud sus legítimos derechos nacionales y soberanos sobre su territorio y sus riquezas nacionales.

83. Resulta difícil, e incluso inconcebible, para los que han construido su poderío sobre el genocidio, la esclavitud y el trabajo forzado del negro, sobre el saqueo y el pillaje de las riquezas de los países del tercer mundo, que los pueblos otrora oprimidos quieran hoy participar en condiciones de igualdad soberana en la marcha de la historia.

84. Las amargas lecciones de la intervención en Viet Nam o de la Bahía de Cochinos se olvidan con demasiada rapidez. Sobre los principios universalmente aceptados del arreglo pacífico de las controversias entre los Estados se hace prevalecer la diplomacia del garrote. Se holla cínicamente el principio sacrosanto de la independencia política, la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Se contraviene vilmente el principio de la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Se burla con ligereza el derecho inalienable de todos los pueblos a escoger su propio sistema político, económico y social.

85. Son esos principios fundamentales, que no son otros que los que figuran en la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones pertinentes de la Organización, los que los miembros del Consejo tendrán que reafirmar frente a aquéllos que deberían ser los últimos en menospreciarlos, a fin de conjurar los riesgos y peligros que amenazan no solamente a Nicaragua, sino también a todos los Estados de América Central y el Caribe.

86. La voluntad, muchas veces expresada por el camarada Comandante Daniel Ortega, de mejorar la atmósfera de las relaciones con los Estados Unidos sobre la base del respeto mutuo y del reconocimiento incondicional del derecho de Nicaragua a la libre determinación y su deseo muchas veces reiterado de entablar de inmediato conversaciones abiertas y directas con el Gobierno de los Estados Unidos, sumados a las gestiones y propuestas del Presidente de México, José López Portillo, el 21 de febrero pasado en Managua, constituyen un conjunto de medidas que pueden propiciar la distensión, la estabilidad y el progreso en la región de América Central y el Caribe.

87. La amenaza es grave y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Incumbe al órgano más idóneo de las Naciones Unidas, y no a una organización regional que relega al ostracismo a ciertos Estados de la región, contribuir eficazmente, con todo el prestigio y la autori-

dad que le confiere su universalidad, a la solución de los problemas de América Central y el Caribe por medios pacíficos negociados. Listos para la revolución, la lucha continúa.

88. La PRESIDENTA (*interpretación del inglés*): El representante de El Salvador ha solicitado la palabra en ejercicio de su derecho de respuesta. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

89. Sr. ROSALES RIVERA (El Salvador): Señora Presidenta, vayan, por supuesto, mis primeras palabras para expresarle las congratulaciones de mi delegación por la forma tan eficiente y tan equitativa como está dirigiendo los trabajos del Consejo.

90. Agradezco a los miembros del Consejo el que me hayan concedido el honor de dirigirme al mismo. Vengo a hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho de respuesta a dos delegaciones que manifestaron imprudentemente que las elecciones del 28 de marzo en El Salvador iban a ser un "fracaso predecible" o que al menos dejarían dudas sobre la forma en que éstas se llevarían a cabo.

91. La respuesta ante esos conceptos mal intencionados es la forma elocuente en que el pueblo salvadoreño, sin distinción alguna, se volcó virtualmente a lo largo y ancho del territorio nacional a depositar su voto, ejerciendo así el sagrado e inalienable derecho que tiene todo pueblo de escoger a sus gobernantes. Esta consulta popular estuvo destinada a elegir una Asamblea Constituyente que tendrá los poderes, no sólo para redactar la nueva Constitución Política de la República, sino sentar nuevas bases de gobierno. La fiesta cívica que caracterizó el evento electoral, y el sacrificio que representó en otros lugares en que los ciudadanos se vieron amenazados por elementos de extrema izquierda en armas que quisieron boicotear el proceso antes y durante el día de las elecciones —a pesar de que líderes del Frente Democrático Revolucionario manifestaron que no se iba a disparar contra los votantes—, sirvió para confirmar que esos dirigentes políticos no tienen ningún peso en las decisiones de la Alianza que han formado; y esa manifestación popular constituye el testimonio grandioso de un no rotundo a la violencia, bandera de aquellos que, siendo una minoría, como ha quedado palmariamente demostrado, quieren imponer por la fuerza de las armas su particular voluntad sobre la voluntad abrumadoramente mayoritaria del pueblo salvadoreño.

92. El actual Gobierno ofreció el cambio de las estructuras del arcaico e injusto sistema socioeconómico y lo cumplió. Este proceso sociológicamente es irreversible; pero otra pieza fundamental de la vivencia democrática en toda sociedad legítima la constituye el derecho que tienen los componentes sociales para decidir a través de la consulta popular el futuro del país. Resulta así que únicamente es el pueblo el sujeto y el destinatario final de su propio destino.

93. El compromiso adquirido con el pueblo, de llevar a cabo un proceso electoral abierto, libre y democrático, en

el que pudieron haber participado todas las corrientes ideológicas y que culminó con las elecciones para ese máximo organismo representativo que es la Asamblea Constituyente el 28 de este mes, se ha cumplido ante los ojos de todo el mundo, y han sido los medios informativos, las cadenas de televisión y los numerosos observadores de países y de personalidades políticas de diversas partes del globo quienes han dado cuenta de ello. Podemos decir con orgullo que por vez primera en 50 años se han dado elecciones verdaderamente libres en El Salvador, elecciones a las cuales los ciudadanos concurren en forma masiva y cuyo significado era crucial por la coyuntura histórica y política que vive el país en estos momentos. El aforismo político de que en todo cuerpo democrático el poder emana del pueblo se ha hecho realidad en El Salvador; y los conceptos de un Estado republicano y representativo guardan la debida consonancia con la expresión popular amplia, insobornable e inequívocamente manifestada a través de las urnas. El pueblo ha expresado con su veredicto un rotundo rechazo a la violencia terrorista y ha atestiguado sin ambages que la fibra democrática existe en lo más profundo de su ser. El respeto a la voluntad popular impone, en consecuencia, el no sujetar a componentes ni la soberanía nacional ni los poderes que de ésta dimanar. Solamente a través de las urnas se puede obtener una cuota de poder; y es únicamente por medio de una votación limpia, sin presiones, por la cual los grupos políticos adquieren su fuerza representativa. Jamás pueden declaraciones conjuntas de terceros países sustituir lo que es propio, consustancial y a su vez conquista o reconocimiento legítimo de la voluntad popular.

94. Para todos aquellos que creen en el camino de la democracia y de la paz, se seguirán abriendo las puertas de la contienda limpia y democrática; y será su conciencia la que decidirá si escogen la ruta de la concordia y de la participación o el camino tortuoso de la violencia. Ojalá que otros países de Centroamérica, que hoy alardean de democráticos, de pluralistas y de revolucionarios, sigan el ejemplo cívico que ha dado el pueblo salvadoreño el día 28 recién pasado, cuando en una demostración de virtudes ciudadanas sin precedentes y aun a costa de grandes sacrificios personales, ha hecho valer su soberana voluntad por medio del sufragio. Pero El Salvador no pretenderá imponer su modelo a nadie.

95. Como asumo que los miembros del Consejo han leído la carta que, con fecha 25 de marzo, y distribuida bajo la signatura S/14927, envió el Gobierno de El Salvador por mi medio al Consejo de Seguridad, no voy a repetir los conceptos de la misma, sino únicamente a reiterar la posición de mi Gobierno remitiéndome a ella. Sin embargo, deseo añadir, ya que se ha aludido en las discusiones a El Salvador, lo siguiente.

96. Primero, que el problema salvadoreño es de la exclusiva incumbencia de los salvadoreños, cae dentro de su jurisdicción interna y está sujeto, por lo tanto, a lo que

prescribe el Artículo 2, párrafo 7, de la Carta de las Naciones Unidas.

97. Segundo, que problemas de relaciones internacionales que se den en el ámbito interamericano deben ser resueltos dentro de los organismos creados por el sistema regional.

98. Tercero, que el Gobierno salvadoreño mantiene y mantendrá relaciones de cooperación de cualquier índole que sean, basadas en las normas reconocidas por el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos y otra serie de instrumentos internacionales, con el país o países que lo juzgue conveniente en atención a sus propios intereses.

99. Cuarto, que El Salvador no configura amenaza ni motivo de fricción internacional para ningún país, ni jamás ha violado el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados de la región centroamericana, ni mucho menos más distantes de ella.

100. Quinto, que, por el contrario, El Salvador ha sido víctima de actos de intervención que se han dado en contra de la voluntad del Gobierno salvadoreño y que tipifican conductas agresivas, pero que, no obstante esos actos intervencionistas y agresivos que atentan contra nuestra soberanía, hemos considerado, en aras de mantener relaciones amistosas con los países que promueven o ejecutan dichos actos, que cesarán los mismos; por ello no hemos querido presentar denuncia formal ante los organismos internacionales competentes.

101. Sexto, que de continuar esos actos intervencionistas y agresivos, El Salvador se verá compelido a hacer uso de sus derechos para que funcionen los mecanismos del sistema regional interamericano que considere adecuado, a fin de preservar su soberanía y su dignidad nacionales.

102. Es pues, El Salvador y su Gobierno el único que decidirá la oportunidad de ejercer ese inalienable derecho.

103. Dos palabras para terminar. El testimonio vivo de fervor cívico que en las más adversas de las circunstancias demostró el pueblo salvadoreño el domingo recién pasado constituye un plebiscito en favor de la democracia y en contra del totalitarismo. Esta nueva etapa en la historia del país abre el camino del juego parlamentario y de la institucionalización de la reforma política. A ese pueblo humilde, sencillo, pero valiente, que expresó su inequívoco mandato por la paz y consiguiente repudio de la violencia no lo podemos defraudar en el ejercicio del principio de su libre determinación.

104. A ese pueblo que encarna la patria, le rendimos desde esta sala el homenaje que se vierte en la primera estrofa de nuestro Himno Nacional, que dice: "Saludemos la patria orgullosos de hijos suyos podernos llamar".

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.